

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8773** EXPO ZARAGOZA EMPRESARIAL, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 3 de junio de 2014, la Junta General de Accionistas de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ha acordado, reducir el capital social en la suma total y conjunta de ciento noventa y cinco millones ciento ochenta mil trescientos euros (195.180.300 €), mediante la adopción por mayoría, del siguiente acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad, subsanado en Junta General de Accionistas de fecha 20 de junio de 2014:

Reducción del capital social en la suma de ciento noventa y cinco millones ciento ochenta mil trescientos euros (195.180.300 €), con la finalidad de compensar las pérdidas de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 1.000 €/acción hasta la cifra de 300 €/acción.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo cinco de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en ochenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos euros (83.648.700 €) dividido en doscientos setenta y ocho mil ochocientos veintinueve (278.829) acciones nominativas, de trescientos euros de valor nominal cada una.

En virtud del artículo 335.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Zaragoza, 4 de julio de 2014.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Ponce Martínez, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140036651-1